

	<b>FOR-CAL-001</b>	Página 1 de 7
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

<b>Fecha</b>	<b>año</b>	<b>mes</b>	<b>día</b>	<b>Hora inicial</b>	<b>Hora final</b>
	2019	07	12	2:00 pm	4: 30 pm

<b>Proceso ó Equipo que lidera</b>	CONSORCIO EPS COMFENALCO VALLE
<b>Objetivo</b>	RENDICION DE CUENTAS CONSORCIO EPS COMFENALCO VALLE
<b>Nombre de la reunión</b>	Rendición de Cuentas EPS - 2018

<b>PARTICIPANTES</b>			
No.	NOMBRE	PROCESO O EQUIPO	FIRMA
1.	VER LISTA DE ASISTENCIA		

No. TEMA	TEMARIO
1.	Dra. Lina Vanessa Morales realiza apertura a la reunión del Informe de Rendición de Cuentas de la EPS Comfenalco Valle 2018 a los asistentes.
2.	<p><b>INFORMACION ESTRATEGICA</b></p> <p>La Dra. Lina Morales inicia dando a conocer al auditorio que la EPS COMFENALCO VALLE hace parte como programa de salud de la CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLEDELAGENTE. Informa que en el año 1994 se autoriza por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar quien permite realizar aportes de dinero necesarios para constituir el programa Comfenalco Valle Entidad Promotora de Salud y en el año 1995 operar como EPS autorización de la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Informa además que la EPS COMFENALCO VALLE ofrece los servicios de planes de beneficios en salud y planes complementarios en Salud.</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 2 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

	<p><b>¿Cómo estamos en el Mercado?</b></p> <p>La Dra. Lina Morales informa que actualmente la EPS COMFENALCO VALLE ocupa el octavo lugar en el ranking en número de afiliados, con un 5,43% de la población del valle del cauca 222.064 en régimen contributivo y 10.388 régimen subsidiado con un total de 232.452 afiliados y sexto puesto en régimen contributivo al corte de abril.</p> <p><b>Nuestra Plataforma Estratégica</b></p> <p>3. La Dra. Lina informa que la EPS COMFENALCO VALLE tiene como misión gestionar el modelo integral de atención en salud para administrar los planes de beneficios eficientemente, ofreciendo un Servicio Superior y seguridad a nuestros pacientes, garantizando la sostenibilidad a largo plazo. Como visión, queremos consolidarnos para el año 2020 como Administrador de planes de beneficios en salud creando y protegiendo valor con un modelo de atención humanizado manteniendo pacientes y familias satisfechas. Tenemos como valores corporativos, el trabajo en equipo, Credibilidad y la Confianza, somos Efectivos y Sencillos a las necesidades de las personas cálidos y sencillos en nuestras relaciones.</p>
	<p><b>Nuestra Propuesta de Valor</b></p> <p>4. La Dra. Lina informa que nuestra propuesta de valor de la EPS COMFENALCO VALLE la cual es interiorizada por los funcionarios de eps e ips ofreciendo soluciones integrales en servicios para la vida de nuestros usuarios por medio de Planes de Beneficios COSTO - EFECTIVOS, en alianza con nuestros socios estratégicos que permitan obtener rentabilidad y fidelizando nuestros pacientes y familias a través de un SERVICIO SUPERIOR Y HUMANIZADO.</p>
	<p><b>Nuestros objetivos Estratégicos</b></p> <p>La Dra. Lina hace referencia que para cumplir nuestra promesa de valor debemos trazarnos los siguientes objetivos estratégicos:</p> <p><b>Financiero:</b> Procurar la sostenibilidad financiera a través de una adecuada gestión de ingresos, equilibrio operacional y eficiencia en costos y gastos</p> <p>5. <b>Cliente:</b> Lograr excelencia en el servicio y un óptimo nivel de satisfacción de nuestros usuarios a través de la consolidación del modelo de servicio superior</p> <p><b>Procesos:</b> Lograr un óptimo nivel de satisfacción de nuestra población afiliada, colaboradores, proveedores, socios y aliados estratégicos</p> <p><b>Aprendizaje y Crecimiento:</b> Fortalecer el sistema de información como base fundamental para la consolidación operativa y agente transformador</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 3 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

	<p><b>Salud:</b> Gestionar eficientemente el modelo de operación y modelo de gestión en salud en procura del bienestar de la población afiliada de la EPS</p>
	<p><b>Caracterización de usuarios</b></p> <p>La Dra. Any Carolina Rincón Medica Epidemióloga de la EPS COMFENALCO VALLE realiza una presentación de un análisis general de la dinámica población por género y edad. La pirámide regresiva es decir la población empieza a envejecer, para el año 2017 el 11,45% de la población tenía más de 60 años, en el 2018 sube al 12,46 y en el año 2019 se encuentra en el 13,03%. Muestra que hay un envejecimiento de la población tanto eps como a nivel país.</p> <p>La Dra. Any presenta cuadro comparativo entre cada IPS. Como ejemplo escoge CIS Emcali en donde se concentra población mayor a 40 años. También hace referencia a las IPS de los municipios. Tanto al régimen de afiliación desde el año 2017 tanto contributivo y subsidiado. Informa que la mayor concentración de nuestra población esta en la ciudad de Cali, seguido por Buenaventura. También hace referencia a datos estadísticos por municipio sobre curso de vida por rango de edad, infancia, adolescentes, juventud, adultez y vejez, términos definidos por la Super Salud. Menciona también como está distribuida la ruralidad, índices demográficos (embarazos, nacimientos, adultos, vejez, géneros).</p> <p>6. La Dra. Ani da a conocer nuestra pirámide poblacional, la distribución régimen de afiliación, también participación porcentual de municipios, participación porcentual por IPS asignación, Distribución por curso de vida, índices demográficos, dinámica poblacional, caracterización mortalidad.</p> <p>La Dra. Lina hace referencia a los índices de mortalidad de la EPS COMFENALCO VALLE vs los índices de la Tasa Ajustada de mortalidad en la entidad territorial, informando los resultados de las partes en las cuales se puede visualizar resultados positivos en grupos tales como: Neoplasias, Enfermedad del Sistema Circulatorio, demás causas, causas externas, enfermedades transmisibles y afecciones periodo perinatal demostrando que la gestión del riesgo que estamos realizando tiene mejores resultados vs los del ente territorial.</p> <p>La Dra. Any informa por ultimo los índices de la morbilidad, revisa los indicadores como proporción de gestantes que cuentan con serología trimestral, tasa de sífilis congénita, proporción de tamización para virus de inmunodeficiencia humana, proporción de pacientes hipertensos.</p>
7.	<p><b>Oportunidad de Citas</b></p> <p>La Dra. Ines informa el comportamiento de la oportunidad de citas en las IPS Básicas, en las distintas especialidades en el 2018. Medicina General por Ley no debe estar en un tiempo no mayor a tres días lo cual se controla desde el call center y seguimiento que se le hacen a las ips básicas con el fin de cumplir con los indicadores.</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 4 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

	<p>Con especialidades la Dra. Ines informa que se tienen directamente con Clinica Nueva como Ginecología debe ser no mayor a 15 días y medicina interna, no mayor a 30 días, en términos de tiempo generalmente se cumplen a pesar de tener una pequeña desviación. Informa que las personas quieren que sus hijos entren directamente con pediatra, lo cual es una problemática de todas las eps y a nivel del valle y país. En cirugías, se evidencia una desviación de oportunidad de cita para cirugía vascular.</p>
8.	<p><b>Actividades Promoción y prevención - Actividades Salud Publica</b></p> <p>La Dra. Andrea informa que se han realizado un volumen importante, con un numero cerca a los tres millones de actividades. Se concentran servicios como consulta medico genera, consulta especializada, laboratorios por citas algunos de los mas representativos. Informa que se dio un incremento en alto costo 2018 esta relacionado con el cambio en proveedor atención HIV.</p> <p>La Dra. Andrea informa que en cuatro años de seguimiento y ultimo año en los diferentes grupos poblacionales hemos tenido incremento por morbilidad, especialmente en cardiovascular es decir mayor numero de pacientes con diabetes y problemas de hipertensión, menciona trasplantes, entre otros.</p> <p>La Dra. Lina informa que cada de una de estas poblaciones generan altos costos para la EPS, pues requieren medicamentos biológicos, los cuales son de altos costos.</p> <p>La Dra. Andrea informa que se generaron coberturas poblacionales al corte de cada periodo, determinando el % de población cubierta con las intervenciones de PEDT. Manifiesta que es muy importante que los adultos se realicen los procesos de tamizaje para identificación temprana de las patologías. Menciona los índices de mortalidad infantil, tanto menor de un año, menor a cinco años los cuales han disminuido. Informa que la captación sintomáticos en los 2 últimos años la EPS ha superado la meta establecida por el ministerio de salud.</p> <p>Sobre casos con Tuberculosis la Dra. Andrea informa que para el año 2018, los usuarios continúan en tratamiento; finalizando el año 2019, se conocerá el porcentaje de casos curados.</p> <p>La Dra. Andrea informa que la tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar se hace con acompañamiento del ministerio, y hay una Reducción de la Tasa de Violencias de género, Intrafamiliar y sexual en el año 2018. Meta Nacional 95 x 100 Mil</p> <p>La Dra. Andrea sobre los ajustes razonables a usuarios con discapacidad auditiva informa que la EPS COMFENALCO VALLE mejora en el cumplimiento de la Ley estatutaria 1618 de 2013 que lleva a todas las empresas públicas y privadas a hacer ajustes razonables para atender a la población con discapacidades, incluyendo a las personas sordas. Informa además los índices en medicina laboral, y la Tasa ATEL por usuarios y diagnóstico.</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 5 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

9.	<p><b>Información Financiera</b></p> <p>La Sra. Luz Amparo en representación del Dr. Juan Mauricio Lerma Jefe Financiero da a conocer los estados financieros de la EPS COMFENALCO VALLE revisados y aprobados por Escobar Auditores y por la Superintendencia Nacional de Salud. Informa que las cifras están en miles y describe cada uno de las cuentas e informa en detalle como uno de los ítems. Informa que el Adres no ha realizado las auditorias desde 2018 a la fecha, lo cual no permite atender deudas totalmente.</p> <p>La Dra. Lina hace una observación sobre cada vez que se ordenan a un usuario un servicio que no está en el POS, los cuales no se puede recuperar dado que en algunas oportunidades son demandados mas no se puede realizar el recobro. Otra problemática, es cuando hay recobro por prestadores homólogos, pero Adres no reconoce el 100% del valor. Desde abril desde 2018 hasta la fecha Adres no ha realizado las auditorias, por ende, no ha sido posible hacer este recobro del servicio no POS. Se han realizado unos anticipos previos por parte de Adres.</p>
10.	<p><b>Informe Asociación de Usuarios ASUCOM</b></p> <p>El Sr. Armando Angarita informa que amparado en la Ley y en el derecho a la salud como lo dice la Constitución y en representación de los usuarios manifestar en la oportunidad de citas, autorizaciones para los diferentes procedimientos, comunicaciones con los diferentes entes prestadores del servicio de salud. También proveer de canales a los usuarios para sus manifestaciones. Actividades de divulgación de los derechos y deberes, trato digno, atención y servicios a los usuarios tanto en términos de higiene. Asistencia a foros en los diferentes frentes de salud. Conformación de comités de trabajo tanto de eps, como de ips. Acompañamiento de las juntas directivas mensuales de la Asociación. Buscando equidad, para que todos podamos disfrutar de los servicios y procedimiento sin importar capacidad de pago, acceso a medicamentos y atención con alta tecnología, portabilidad.</p>
11.	<p><b>Satisfacción de Usuarios</b></p> <p>La Dra. Monica informa cual fue el comportamiento de pqr recibidas por parte de la EPS COMFENALCO VALLE durante el año 2018. Los principales motivos por los cuales los usuarios se encuentran inconformes con el servicio son la disponibilidad, devolución de dinero o pago de incapacidades, claridad precisión en la entrega de la información y por último preparación y coordinación del servicio. Informa además que en el año de 2018 tuvimos una reducción del 31% respecto a la cantidad de tutelas No PBS recibidas en el año 2017, pasando de 365 a 251. Da a conocer también la conformación de las Asociaciones de usuarios por ips. Menciona además que en el año 2018 se cambió la metodología de medición, donde además de las IPS primarias se incluyeron las complementarias.</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 6 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

	<p>La Dra. Monica informa que en el área de urgencias se realizaron cambios físicos, entre ellos se realizó la división del área de urgencias separando los niños de los adultos, es así como en el mes de junio inicia una atención preferencial con esta especialidad en turno diurno y nocturno en hospitalización. A partir del mes de abril contamos con el nuevo aliado DESA para la toma de exámenes e imágenes diagnósticas, con ellos se implementó un dispensador electrónico de entrega de resultados para descongestionar el servicio en sus puntos de contacto. En el Contact Center se implementó la metodología de tomar datos de los usuarios en caso de no encontrar agenda habilitada, con el fin de asignar las citas médicas y devolver las llamadas.</p> <p>Además, informa que en la IPS SERSALUD NORTE se culminó la ampliación del tercer piso para más consultorios médicos que acogieron la población de la Biensa ya que esta IPS no era exclusiva. En la IPS SERVIMEDIC QUIRON SUR en el mes de septiembre de 2018 se comenzó la adecuación de una casa para el proceso de autorizaciones con el fin de ampliar la sede de atención aumentando la capacidad instalada y evitando así la aglomeración y largos tiempos de espera. En la Clínica Nueva en el mes de septiembre la sala de UCI se amplió en 10 camas para mejorar la disponibilidad. Se realizó contrato con la Fundación Valle del Lili en febrero para cardiología invasiva y en junio de 2018 para el tratamiento de los pacientes de oncología.</p>
	Fin de la presentación

No. TEMA	PREGUNTAS
1.	<p>El señor David Lopez solicita se le informe cuales son las características del acceso a las historias clínicas según la ley.</p> <p>Al respecto la Dra. Lina informa que es propiedad intelectual del médico que la escribe. La custodia es responsable la IPS y el otro propietario es el paciente. La información es privada y de manejo del paciente, por ende, debe conocerlo el equipo que lo atiende. Pueden acceder a ella los entes de control. Es responsabilidad la custodia de la IPS, nosotros EPS COMFENALCO VALLE tiene un aplicativo que se llama Osvital. El usuario puede solicitar la historia clínica y en caso de que no pueda venir debe enviar autorización autenticada.</p> <p>La Dra Lina informa que la EPS COMFENALCO VALLE esta trabajando para mecanismos no presenciales, pero le menciona los diferentes procesos que no requieren ya del documento. Informa que se consolidará este proyecto en el 2020.</p> <p>La Dra. Lina le aclara también al Sr Lopez unas inquietudes sobre los servicios o medicamentos que no cubre el sistema de salud. Para ampliar la información se acuerda con el Señor David Lopez reunión posterior con el área jurídica y así poder resolver las dudas que tiene en lo que esta aprobado en el sistema de salud y nuestro alcance como EPS.</p>

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**

	<b>FOR-CAL-001</b>	<b>Página 7 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN INTERNA</b>	<b>VERSION 0</b>

2.	<p>El señor Armando Angarita solicita se le remita por escrito los 76 convenios que tiene la EPS COMFENALCO VALLE a nivel nacional para atención de urgencias.</p> <p>La Dra Monica Florez le informa que se remitirá la información en la misma semana. Aclara que la información puede ser móvil, por ende, es posible que no sea la misma posteriormente.</p>
----	--

**Elaborado por: Natalia Valencia**

**EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO FUE REVISADO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES  
POR LOS PARTICIPANTES DEL MISMO**

El contenido de este documento es información privilegiada y confidencial de Consorcio Salud. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito sin la previa y expresa autorización legítima del propietario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta información está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales.

**ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SE SEA LA VERSIÓN CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO**